



# Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-03/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ  
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR  
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA  
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC MIGUEL DAVID JIMÉNEZ  
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO  
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS  
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES  
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR  
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ  
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



## Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA  
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ  
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS MALDONADO FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE  
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA  
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENOS DÍAS LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISIETE DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS A LOS



## Instituto Electoral del Estado

*LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN".-----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CON FUNDAMENTO Y LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EN QUE CONSISTE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LO QUE PROPONE PARA APROBACIÓN ES UNA ADECUACIÓN AL LINEAMIENTO QUE REGULA LOS MONITOREOS A LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, EN EL TEMA DEL AJUSTE PRECISAMENTE A LA REFORMA QUE OPERÓ PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, TANTO EN EL CÓDIGO, COMO EN LA CONSTITUCIÓN, INTRODUCIENDO A SU VEZ REGLAS MÁS ESPECÍFICAS PARA REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, PARA CONSTRUIR LOS INFORMES, LA FORMA QUE SE TENDRÁ QUE DETERMINAR POR EL CONSEJO GENERAL QUIEN ACCEDA O QUIEN PUEDA TENER ACCESO A ESOS INFORMES, Y EN TÉRMINOS PUNTUALES SERÍA ESO, INCLUYENDO LA PRECISIÓN DE LOS ENLACES Y ESE TIPO DE CUESTIONES QUE SON NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE SEGUIMIENTO DE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** " LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER ESCRITOS



## Instituto Electoral del Estado

DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DE ACCIÓN NACIONAL".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, PRESIDENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO MANIFESTAR LA RELEVANCIA QUE TIENE EL ASUNTO QUE SE ESTA TRATANDO EN ESTA SESIÓN ESPECIAL, PORQUE ES UN TEMA QUE INDISCUTIBLEMENTE TIENE MUCHO QUE VER CON EL TEMA DE LA EQUIDAD, EN LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE ESTE AÑO, Y DECIRLE A USTEDES QUE FINALMENTE SI BIEN CIERTO QUE ESTE REGLAMENTO NECESITABA TENER LAS ADECUACIONES NECESARIAS DE CONFORMIDAD A LO QUE SE ESTABLECE CON LA REFORMA ELECTORAL DEL CÓDIGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN MUCHAS OCASIONES A PESAR DE QUE ESTOS REGLAMENTOS SE APRUEBAN, EN LA OPERACIÓN NO BRINDAN LOS RESULTADOS QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO, YO NO QUIERO IMAGINARME SI UNA VEZ QUE AQUÍ SE ESTABLECE, Y VOY HACER REFERENCIA MUY CLARA, RESPECTO DE ALGUNAS RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN, LAS VOY A SEÑALAR PARA QUE CADA QUIEN SE RESPONDA SI SE HAN CUMPLIDO, EN LA HOJA TRES, DICE EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, ATENTO A LO QUE ANTERIOR COMO SE PRECISÓ EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO, ESTE ÓRGANO SUPERIOR DIRECCIÓN APROBÓ DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTABLECIENDO COMO FINES DE DICHO ORDENAMIENTO LOS SIGUIENTES: VIGILAR QUE NO SE REALICEN ACTOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL APLICABLE Y EN LA INTERNA DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, SE APROBÓ EN EL DOS MIL SIETE, ¿SE HA VIGILADO? ¿HA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO? VIGILAR QUE NO SE CONTRATE PUBLICIDAD DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN APEGO A LAS RESTRICCIONES CONTEMPLADAS POR LAS NORMAS ELECTORALES APLICABLES A LA MATERIA, Y CONTAR CON LA INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL MONITOREO DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES Y DE SUS PRECANDIDATOS ASÍ COMO LOS CIUDADANOS QUE PROMUEVAN SU IMAGEN PERSONAL DE MANERA PÚBLICA, Y CON EL INEQUÍVOCO PROPÓSITO DE ESTABLECER SU POSTULACIÓN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y QUE NO PARTICIPEN DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA, QUE LLEVEN ACABO LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES DURANTE EL PERIODO EN EL QUE SE LLEVE ACABO DICHO MONITOREO, HOY SE ESCUCHA EN EL AMBIENTE POLÍTICO, QUE ES EL TIEMPO DE LAS CANDIDATURAS DE UNIDAD, LA PREGUNTA SERÍA ¿Y TODOS LOS QUE ESTUVIERON PROMOVRIENDO SU IMAGEN LOS MESES PASADOS Y AHORA RESULTA VAN A DECLINAR? ENTONCES, YO CUESTIONARÍA LA OPERATIVIDAD DE UN DOCUMENTO DE ESTA



NATURALEZA OTRA VEZ QUE NO ESTA BRINDANDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER ATENDER A LAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN DANDO DURANTE EL PROCESO, FINALMENTE, EN ELLO ME ATREVERÍA A AGREGAR EL HECHO DE QUE VA A SER MUY IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA UN SISTEMA DE MONITOREO, QUE NOS PERMITA MÁS ALLÁ DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS QUE SE APROBARON PARA ACCESO CONJUNTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, PUES TAMBIÉN SE REVISE LA SITUACIÓN DE ¿CÓMO SE ESTA DANDO EL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE ENTREVISTAS Y DEMÁS SITUACIONES QUE COMÚNMENTE SE DAN EN ESTOS PROCESOS? Y QUE COMÚNMENTE SE DAN DE FORMA INEQUITATIVA, DE MODO QUE ES LA PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN HACIA EL CONSEJO QUE SE HAGA LA PROPUESTA RESPECTIVA PARA SABER DE QUE MANERA SE VA A CONTROLAR ESTA SITUACIÓN Y CON QUE PERIODICIDAD SE NOS VA A DAR A CONOCER A NOSOTROS EL RESULTADO DE ESOS MONITOREOS Y DE ESA MANERA PODAMOS BRINDARLE YA NO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA NO AL CONSEJO, SINO A LA OPINIÓN PÚBLICA LA CERTEZA DE QUE LA PARTICIPACIÓN, QUE SE ESTA DANDO, SE ESTA DANDO CON ESTRICTO APEGO A LO QUE ESTABLECE LA NORMA Y NO DE FORMA INEQUITATIVA PARA FAVORECER SOLAMENTE A ALGUNOS CUANTOS Y NO A TODOS LOS QUE AHORA HAN DE ESTAR PARTICIPANDO DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS. EN EL SENTIDO CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS".---

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO, YO VEO EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, MÁS BIEN DICHO NO VEO QUE ESTE PLAZO ESTABLECIDO PARA REALIZAR EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, SI ADELANTE".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL:** "GRACIAS, PARA PRECISAR ES QUE NO ES TEMA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ESE PROYECTO DE ACUERDO ES YA EN CONCRETO DONDE EL CONSEJO DETERMINA TODO ESE TIPO DE CUESTIONES Y AQUÍ LO ÚNICO QUE SE ESTA PROPONIENDO ES REFORMAR EL LINEAMIENTO PARA ENTONCES YA PODER HACER LA APROBACIÓN PRECISAMENTE DE TODO ESO DE LOS MUNICIPIOS A MONITOREAR, LOS PERIODOS, TODO ESO QUE SERÁ EN LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA".-----

**CONTINUA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** "GRACIAS POR LA ACLARACIÓN, EN ESE SENTIDO, EFECTIVAMENTE COMPARTO LO QUE SEÑALA NUEVA ALIANZA, EN EL PUNTO CUATRO DONDE DICE CONTAR CON LA INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL MONITOREO DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES Y DE SUS PRECANDIDATOS, ASÍ COMO DE LOS CIUDADANOS QUE PROMUEVEN SU IMAGEN PERSONAL, PUES, EVIDENTEMENTE ESTE PUNTO NO SE ESTA CUMPLIENDO A CABALIDAD Y SI RECORDAMOS DESDE LA AMPLIACIÓN Y



## Instituto Electoral del Estado

LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FINAL DEL AÑO PASADO DOS MIL NUEVE, SE HABLABA Y SE SOLICITABA POR VARIAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS, QUE ERA NECESARIO YA LLEVAR ACABO EL MONITOREO, AHORITA EN ESTE MOMENTO SE NOS ESTÁN PROPONIENDO LOS LINEAMIENTOS, PERO SE ME HACE PARTE DE UNA ACTIVIDAD QUE YA FUE REBASADA, CUANDO ESTE PROYECTO DEBIÓ HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN INCLUSIVE DESDE ANTES DEL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS Y DEL PROCESO ELECTORAL, O DENTRO DE LA MISMA SESIÓN DONDE SE INSTALA ESTE CONSEJO, PERO NO QUIERO AGOTAR EL TEMA Y ME ESPERARÉ EN EL MOMENTO DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN QUE SIGUE, PARA HACER VARIAS OBSERVACIONES, SEÑALAR QUE EVIDENTEMENTE ALGUIEN NO CUMPLIÓ O NO VIGILÓ QUE ESTAS TAREAS SE LLEVARÁN ACABO EN FORMA OPORTUNA, Y PUES BUENO VEMOS QUE EXISTE UNA DENUNCIA EN CONTRA DE VARIOS ASPIRANTES QUE REITERADAMENTE HAN USADO MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE NO OBSTANTE DE SU CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, HAN PROMOCIONADO INDISCRIMINADAMENTE SU IMAGEN Y PUES ESO NO LO HA VIGILADO NADIE, ESO NO LO HA REVISADO NADIE Y PUES BUENO AHORITA HASTA ESTE MOMENTO SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTO CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN MONITOREO QUE PARA NOSOTROS, PUES, ESTA FUERA, YA DEL TIEMPO ADECUADO EN EL CUAL SE DEBIÓ INSTALARSE, PERO BUENO, NO QUIERO AGOTAR EL TEMA ME RESERVO Y ME ESPERO HASTA EL SIGUIENTE PUNTO Y SESIÓN DONDE TRATAREMOS A FONDO EL PLAZO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ".---

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, YO COINCIDO EN EL SEÑALAMIENTO QUE SE HACE POR PARTE DE DIVERSAS REPRESENTACIONES, EN EL SENTIDO, DE QUE ESTE PROYECTO DE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS, SI BIEN ADECUA A ESTAS DISPOSICIONES RELATIVAS A VIGILAR EL ACTUAR DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDE SER POSTULADO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, DEBIERA HABERSE LLEVADO EL TRABAJO CON LA SERIEDAD NECESARIA Y OBTIAMENTE CON LA OPORTUNIDAD NECESARIA, PORQUE DIGAMOS LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD NO SOLAMENTE DEBE SER LEGAL EN TÉRMINOS JURÍDICOS COMO EL DÍA DE HOY SE ESTA PLANTEANDO, A



## Instituto Electoral del Estado

TRAVÉS DE UNA SESIÓN Y MEDIANTE UN ACUERDO, EN DONDE SE ADECUA LA NORMA A LAS REFORMAS LEGALES, SINO LO QUE LE DA VALIDEZ A ESTA NORMA O LEGITIMIDAD ES LA OPORTUNIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA Y LA OPORTUNIDAD EN LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY, DE TAL SUERTE QUE COMO AHORITA, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO PRECAMPAÑAS CUANDO LAS PRECAMPAÑAS YA INICIARON, CUANDO DESDE HACE DOS SEMANAS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO DEL TRABAJO, DIERON AVISO DEL INICIO DE SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN Y APENAS HACE UNOS DÍAS OTROS PARTIDOS INCLUIDO CONVERGENCIA TAMBIÉN DIO AVISO DEL INICIO DE SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, ENTONCES, COMO APLICAR UNOS NUEVOS LINEAMIENTOS A PROCESOS ELECTORALES INTERNOS DE PARTIDOS QUE YA INICIARON, DIGAMOS A MI ME PARECE SI NO ES UNA LEY, UNA REGULACIÓN QUE TENGA QUE VER CON LOS PROCESOS QUE YA INICIARON PUES SE ME HACE QUE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD, NUEVAMENTE ME PARECE EXTEMPORÁNEA, TARDÍA, O RETRASADA AL MENOS, QUE CONSTE QUE NO ESTOY SEÑALANDO EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES AJUSTADAS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO QUE SE PROPONE, DIGAMOS ME PARECE ADECUADA, LA PROPUESTA QUE SE HACE, SIN EMBARGO CREO QUE EL RESULTADO QUE PODEMOS NOSOTROS ESPERAR DE LA APLICACIÓN DE ESTAS NUEVAS DISPOSICIONES VA A SER REALMENTE LIMITADO, NO VA SER POR MUCHO LO QUE SEÑALABA LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA, EN DONDE HEMOS VISTO LA ACTUACIÓN DE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS QUE A ÚLTIMAS FECHAS, DE LO QUE SE HABLA ES DE LA DECLINACIÓN A FAVOR DE UNO U OTRO PERSONAJE Y ESA DECLINACIÓN NO SOLAMENTE HABLABA DE QUE ESA SOBRE-EXPOSICIÓN EN MEDIOS TENÍA ESE FIN INEQUÍVOCO DE POSTULACIÓN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SINO QUE AHORA LO HACE EVIDENTE CON SUS MISMAS MANIFESTACIONES, ENTONCES, ESA FALTA O ESA PASIVIDAD CON QUE SE NOTA LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL A MÍ ME PARECE QUE ES LO QUE DEBE DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE DE LAS QUEJAS QUE HAY PRESENTADAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑAS, NO SE HA RESUELTO NI UNA SOLA DE FONDO, SOLAMENTE DESECHAMIENTOS Y ALGUNOS DESISTIMIENTOS Y ALGUNAS COSAS MENORES, PERO CREO, QUE NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR LA OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO DE LA PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA PASIVIDAD CON QUE SE HA MANEJADO EL ÓRGANO ELECTORAL TRATÁNDOSE DE ACTOS ANTICIPADOS DE PERSONAJES POLÍTICOS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----**

"GRACIAS PRESIDENTE, EL OBJETIVO DEL MONITOREO ES PRECISAMENTE DETERMINAR TODA LA SECUENCIA DE UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LOS DIFERENTES PRECANDIDATOS REGISTRADOS EN ESTE PERIODO ELECTORAL, CREO, QUE EL CONSEJO GENERAL PUEDE



## Instituto Electoral del Estado

DETERMINAR EL ESPACIO DE TIEMPO QUE QUIERA MONITOREAR, LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PAUTADO EN LA ASIGNACIÓN DE LOS MEDIOS OFICIALES, ESE LO REALIZARÁ EN FORMA OFICIAL EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CREO, QUE NO TOMAR EN CUENTA LA OBSERVACIÓN QUE HACEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE QUE LO IDEAL HUBIERA SIDO QUE EL MONITOREO INICIARA EN EL PRIMER REGISTRO DE PRECANDIDATOS, CREO QUE LO QUE DEBEMOS RESALTAR ES PRECISAMENTE QUE LA INFORMACIÓN QUE OBTENDREMOS EN ESTE ESPACIO DE TIEMPO TAMBIÉN ES RELEVANTE, Y QUE LA DIFERENTE INFORMACIÓN QUE TENGAN LOS PARTIDO POLÍTICOS EN RELACIÓN A ACTOS QUE CREAN DENUNCIABLES TAMBIÉN ESTÁN EN SU DERECHO DE PODER EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CREAN CONDUCTENTES, SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUISIERA ACLARAR QUE EL MONITOREO PLANTEADO EN ESTOS LINEAMIENTOS SI ESTA ABARCANDO DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO SOLAMENTE RADIO Y TELEVISIÓN, SINO TAMBIÉN ESTA ABARCANDO EN LA PROPUESTA Prensa ESCRITA, Prensa DIGITAL E INTERNET, Y TAMBIÉN LO QUE QUISIERA ACLARAR ES QUE ESTÁN ESPECIFICADOS LOS ESPACIOS DE TIEMPO A MONITOREAR QUE SON DE SEIS HORAS A VEINTICUATRO HORAS, QUE ES UN ESPACIO DE TIEMPO QUE CUBRE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ESPACIOS NOTICIOSOS, QUE TAMBIÉN SE ESTARÁN MONITOREANDO COMO RELEVANCIA ESPECIAL, EN ESPACIOS DE TIEMPO QUE NO SE ESTA CONSIDERANDO EN LOS TIEMPOS OFICIALES DEL PAUTADO, ENTONCES, TAMBIÉN QUISIERA CONCENTRARME Y QUE SE CONCENTRARÁ LA DISCUSIÓN, EN EL SENTIDO, DE QUE ES REFORMA A LOS LINEAMIENTOS, NO EL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO, PORQUE ESTAMOS CONFUNDIENDO QUE UNA CUESTIÓN ES LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS Y QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA RETOMAREMOS EL PUNTO DEL PROCEDIMIENTO DEL MONITOREO Y AHÍ PODREMOS DISCUTIR PRECISAMENTE LA METODOLOGÍA QUE SE SOLICITA EN BASE AL CONSEJO GENERAL A LA IMPRESA QUE REALICE EL MISMO. SEGUIRÉ EN EL SIGUIENTE ESPACIO GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----**

"GRACIAS PRESIDENTE, EN PRIMER TERMINO YO QUIERO PONER EL MARCO DE MI INTERVENCIÓN, EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: RADIO, TELEVISIÓN, PERIÓDICO ETCÉTERA, POR SUPUESTO QUE ESTA REGULADO POR LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, NO SOLO LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL SINO UNA LEY ESPECÍFICA, EL PROPIO CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL, EL PROPIO CÓDIGO LOCAL Y BUENO EN ESTE MARCO PERMÍTAME EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A NUESTRAS AMIGAS PERIODISTAS, A NUESTROS AMIGOS PERIODISTAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE HAN CONDUCTIDO, POR SUPUESTO, DENTRO DE ESTA NORMATIVIDAD, Y SIEMPRE ES BUENO SER AGRADECIDO, NOSOTROS LES



## Instituto Electoral del Estado

ESTAMOS RECONOCIENDO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR OTRO LADO EXPRESAR MI PLENO APOYO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO DE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS, QUE NOS VAN A PERMITIR DEFINITIVAMENTE TENER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL USO DE ESTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTAS REFORMAS TAL VEZ PUDIERAN HABER ESTADO HACE ALGUNOS DÍAS, TAMBIÉN ES CIERTO, ES VERDAD, QUE SU EFICACIA ESTARÁ PRESENTE A TRAVÉS DE ESTE MONITOREO, PUESTO QUE AHORA SE ESTARÁ PRECISANDO UN MONITOREO TODAVÍA MÁS PUNTUAL, QUE EL QUE PUDIMOS TENER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE DOS MIL SIETE, EN ESTAS CONDICIONES, BUENO, PUES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APRUEBA ESTAS REFORMAS PORQUE NOS PERMITE ACERCARNOS MÁS A LOS PRINCIPIOS CENTRALES QUE RIGEN UN PROCESO ELECTORAL. PARTICULARMENTE EL DE LA EQUIDAD, QUE NOS PERMITIRÁ VIVIR LA DEMOCRACIA COMO TAL Y DEJAR EN LIBERTAD ABSOLUTA A LOS ELECTORES PARA QUE CON SU TALENTO, CON SU VOLUNTAD, CON LA LIBERTAD, PUES DE LA QUE PUEDAN HACER USO ELLOS, PUEDAN DETERMINAR EN LA URNA PORQUE CANDIDATOS HABRÁN DE VOTAR. MUCHAS GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER UNA PROPUESTA EN RELACIÓN DEL ARTÍCULO 3, DONDE HABLA DE LOS CONCEPTOS, DICE: "PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE LINEAMIENTO SE ENTENDERÁ POR: MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE ENTENDERÁ EN ESTOS TANTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL U OFICIALES, COMO LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, LA JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE ESE ARTÍCULO, DICE QUE SE PROPONE REALIZAR UNA DIFERENCIA ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A EFECTO DE ESPECIFICAR LO REFERENTE A LAS REFORMAS FEDERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE ACCESO A RADIO Y A TELEVISIÓN, LA FRACCIÓN XV, DICE: MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIALES Y OFICIALES SON RADIO Y TELEVISIÓN; Y LA XVI EXPLICA CUALES SON LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, MI PROPUESTA ES QUE EN LA FRACCIÓN XIV, DONDE DEFINE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIGA SE ENTENDERÁ POR ESTOS TANTO A RADIO Y TELEVISIÓN COMO LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, YA QUE ESE CONCEPTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OFICIALES, NO SE SI, LA JUSTIFICACIÓN ESTA BIEN ME PARECE DEFINIR EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN OFICIAL, PERO PUDIERA CONFUNDIRSE CON LO QUE ES UN MEDIO OFICIAL, COMO POR EJEMPLO EL SICOM, AQUÍ EN EL ESTADO, ENTONCES, EN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA TAN ES ASÍ QUE DESPUÉS CUANDO HABLA DE LOS INFORMES, NOS DICE INFORMES DEL MONITOREO EN TELEVISIÓN, INFORMES DEL MONITOREO EN RADIO, NO DICE INFORMES DE MONITOREO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OFICIALES, ENTONCES, ES LA PROPUESTA. GRACIAS".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA DOCTORA OLGA LAZCANO, LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, PRESIDENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, NO SE TRATA DE GENERAR NINGÚN TIPO DE CONFUSIÓN, CREO, QUE ESTAMOS CLAROS QUE EL LINEAMIENTO NO VA A DEFINIR ALGUNAS CUESTIONES DE ORDEN JERÁRQUICO QUE DEBEN DEFINIRSE A TRAVÉS DE UN ACUERDO, LO QUE ESTA REPRESENTACIÓN HA SEÑALADO EN DOS CUESTIONES, DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES, QUE FINALMENTE LA APROBACIÓN DE ESTA NORMA ES EXTEMPORÁNEA Y QUE SU APLICACIÓN HA SIDO INEFICAZ, PORQUE LA EFICACIA DE UNA NORMA, SE MIDE LA EXTINCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE LA INFLINGEN, Y SI ESTA NORMA QUE YA EXISTÍA ANTES, SE HUBIESE APLICADO CORRECTAMENTE, SI ESTE FUERA UN INSTRUMENTO DE USO COMÚN, MUCHAS DE LAS CONDUCTAS QUE SE HAN VISTO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, NO SE HABRÍAN VISLUMBRADO DURANTE LO QUE VA DEL PROCESO ELECTORAL, DE MODO QUE NO PODEMOS LLAMAR, AHORITA LLAMARLOS A DECIR QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA NORMA ENTRE EN VIGOR PARA QUE SE PUEDAN ATENDER LAS SITUACIONES QUE SE DAN DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL, ES MENTIRA POR ESO LA REFLEXIÓN QUE PONE ESA REPRESENTACIÓN EN LA MESA, ES EN EL SENTIDO DE VERIFICAR QUE LA NORMA QUE SE ESTA APROBANDO EL DÍA DE HOY, QUE ESTE LINEAMIENTO VERDADERAMENTE SE PONGA EN PRÁCTICA Y VERDADERAMENTE SIRVA, TENGA EL CARÁCTER COERCITIVO QUE REQUIERE PARA QUE LAS CONDUCTAS QUE LA INFLINGEN VAYAN EXTINGUIÉNDOSE CADA VEZ MÁS Y HAYA EQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES, MIENTRAS ESTO NO SE DE, NO PODEMOS HABLAR DE QUE NOS SIRVEN DE ALGO LOS INSTRUMENTOS QUE NOS ESTAMOS DANDO, DE MODO QUE ESTA REPRESENTACIÓN REITERA ESA NECESIDAD Y OBTIENIENDO ESTAREMOS HACIENDO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES AL ACUERDO QUE HABRÁ DE APROBARSE PARA EFECTOS DE PODER HACER EL MONITOREO, EN EL CUAL DE SUYO TAMBIÉN EXISTEN MUCHAS CUESTIONES QUE SE TIENEN QUE COMENTAR PORQUE NO ATIENDEN A LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS PRESIDENTE, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN ACLARAR, QUE ESTOS LINEAMIENTOS SE VAN A VINCULAR PRECISAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, Y EN ESE PROCEDIMIENTO EL CONSEJO GENERAL DETERMINARÁ LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE EFECTUARÁ EL MONITOREO, LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, EL PERIODO EN EL QUE SE REALIZARA EL MONITOREO, EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO, Y LA APROBACIÓN DEL FORMATO SIN NÚMERO DE COPIAS QUE SE REALIZARÁ DEL RESPALDO DEL MONITOREO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y DEL MANEJO DEL SOFTWARE, CREO, QUE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR DIFERENTES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, INCLUYENDO PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA EXTEMPORANEIDAD DEL INICIO DEL MONITOREO DE CAMPAÑAS, SE REFLEJA EN EL SENTIDO DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE UN PERIODO DE TIEMPO, TENEMOS QUE TAMBIÉN SER MUY PUNTUALES PARA QUE REQUERIMOS LA INFORMACIÓN DEL MONITOREO, VÍA EL CONSEJO GENERAL, Y LA INFORMACIÓN DEL MONITOREO NO ES SOLAMENTE DAR SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA ENTRE LOS DIFERENTES PRECANDIDATOS TANTO INTERNA, COMO EXTERNAMENTE EN LA CONFRONTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN, EN EL SENTIDO DE FISCALIZACIÓN, TAMBIÉN HAY TOPES DE PRECAMPAÑAS QUE TAMBIÉN SE DEBERÁN DE DAR SEGUIMIENTO Y CREO QUE AQUÍ LA AMPLITUD DE LA COBERTURA DE LA INFORMACIÓN VERTIDA, VA MÁS ALLÁ SOLAMENTE DE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A UN PRECANDIDATO, ESTAMOS HABLANDO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS ELECTORALES QUE TENDREMOS: GOBERNADOR, DIPUTADOS Y ALCALDÍAS, O SEA ESTO VA MÁS ALLÁ, SOLAMENTE TENER UNA INFORMACIÓN PUNTUAL ES UNA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE VA HA ESTAR VALIDADA POR LA EMPRESA Y QUE ADEMÁS SE NOS ESTARÁ ENTRECANDO CON LA INFORMACIÓN PUNTUAL Y CON RESPALDOS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----**

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO MI INTERVENCIÓN ES CON EL PUNTO DE VISTA ACERCA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OFICIAL, HAY QUE RECORDAR QUE EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE PUBLICA ESTA REFORMA ELECTORAL, A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL DONDE EN EL ARTÍCULO 41 ESTABLECE LO QUE CORRESPONDE A LA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL PARA PODER ADMINISTRAR TODO LO QUE CORRESPONDE A LOS TIEMPOS OFICIALES, POR ESO ES QUE SE DA, NO ESTOY DE ACUERDO EN EL CAMBIO EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN GLOSARIO E INDEPENDIEMENTE DE ESO HAY QUE PRECISAR QUE LO QUE CORRESPONDE A RADIO Y TELEVISIÓN ES DERIVADO DE ESTA REFORMA ELECTORAL Y LO QUE CORRESPONDE A LOS OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO QUE CORRESPONDE A LA PRENSA ESCRITA, A LO QUE ES EL INTERNET Y ALGUNOS OTROS MEDIOS, REVISTAS Y DEMÁS, BUENO,



# Instituto Electoral del Estado

ES A LO QUE HACE LA DIFERENCIA COMO ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERO, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE MANIFIESTA LA CONSEJERA ROSALBA, EN CUANTO AL GLOSARIO, CREO, QUE ESTA CORRECTAMENTE DESCRITO POR UN LADO, ESTOS LINEAMIENTOS TIENEN CUESTIONES INNOVADORAS, SE HACE EL MONITOREO EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN TAMBIÉN ESTAMOS INCLUYENDO EL INTERNET, ENTONCES, CREO, QUE ES UN LINEAMIENTO QUE TAMBIÉN HA AVANZADO Y QUE TAMBIÉN SE AJUSTADO A LAS NECESIDADES PROPIAS EN CUANTO A LA TECNOLOGÍA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR OTRO, LADO TAMBIÉN SE INCLUYE UNA FRACCIÓN MUY INTERESANTE POR EJEMPLO EN EL ARTÍCULO 3, LO DEL RESPALDO DEL MONITOREO, EL RESPALDO DE MONITOREO ÚNICAMENTE LO ENCONTRAMOS EN LOS LINEAMIENTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES, LO QUE CORRESPONDE AL MONITOREO, AHORA LO TOMAMOS EN CUENTA EN EL LINEAMIENTO DE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS Y ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE RESPALDO, PUESTO QUE CON DICHO INSTRUMENTO PODEMOS COTEJARLO Y PODEMOS ACLARAR O DESPEJAR CUALQUIER DUDA AL RESPECTO QUE SE PUEDA MANIFESTAR EN CUANTO AL MONITOREO, ES INTERESANTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE VAN A VER INFORMES POR PARTE DE LA EMPRESA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VAN A ESTAR CONCIENTES DE ESTA SITUACIÓN, ESTOS INFORMES DEL MONITOREO QUE SE REALICEN SERÁN PROPORCIONADOS DE MANERA SEMANAL Y EN SU MOMENTO SE RENDIRÁ UN INFORME FINAL DE TODO EL RESPALDO, DE TODO EL CONTENIDO DEL MONITOREO REALIZADO, HE DE DECIR QUE A LA LUZ PÚBLICA ESTARÁ DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO EFECTIVAMENTE EL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, RECORDEMOS QUE EL CÓDIGO DE LA MATERIA, NO SEÑALA DE MANERA PARTICULAR LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR EL MONITOREO DE PRECAMPAÑA ELECTORALES, SI DE CAMPAÑAS, NO DE PRECAMPAÑAS, YO CREO, QUE CON ESTO EL INSTITUTO SIGUE DEMOSTRANDO QUE TIENE VOLUNTAD DE SUMAR EN ESTE CASO MEDIANTE OTRO ORDENAMIENTO COMO SON LOS PROPIOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A UN BUEN PUERTO ESTOS COMICIOS ELECTORALES. GRACIAS PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, PARA ACLARAR MI PROPUESTA EFECTIVAMENTE COMO YA SE DIJO NO SE SI NO SE ESCUCHO, EN LA JUSTIFICACIÓN ESTABLECE QUE ES A EFECTO A ESPECIFICAR LO REFERENTE A LAS REFORMAS FEDERALES Y ESTATALES, EN MATERIA ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, MI PROPUESTA IBA MÁS BIEN EN SENTIDO DE QUE AL MOMENTO DE QUE DEFINIR EN EL GLOSARIO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES DICE RADIO Y





## Instituto Electoral del Estado

TELEVISIÓN, Y NO PUDIERA CONFUNDIRSE CON RADIO Y TELEVISIÓN OFICIALES, ENTONCES, PARA DEJARLO DE UNA MANERA MÁS CLARA SOSTENGO MI PROPUESTA, NADA MÁS QUE LA DEFINICIÓN DE ESTE CONCEPTO, DIGA MEDIOS DE COMUNICACIÓN ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE SON RADIO Y TELEVISIÓN Y YA INVOLUCRA ESO QUE ES EL MANEJO DE TIEMPOS OFICIALES, ES UNA PROPUESTA QUE MANTENGO Y EN ESE SENTIDO SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN CONSEJERO PRESIDENTE. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, EN CUANTO A LAS EXPRESIONES QUE SE HAN REALIZADO, LOS ANTERIORES RESPECTO AL ELEMENTO DE FISCALIZACIÓN, BUENO, NO ESTA DEFINIDO DENTRO DEL PROPIO REGLAMENTO QUE SEA UN OBJETIVO-FIN, ESTAMOS DE ACUERDO QUE LOS TIEMPOS, LOS PLAZOS EL PERIODO, LAS CARACTERÍSTICAS, DEL MONITOREO LO VAMOS A PROBAR EN OTRO, PERO ESTE INSTRUMENTO ES EL QUE LE DA PIE A ESO, Y NO VIENEN ESTABLECIDOS EN LOS OBJETIVOS O FINES DE ESTE PROPIO LINEAMIENTO, NI DE LAS REFORMAS, EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DEL CONSIDERANDO CUARTO DEL ACUERDO HABLA DE VIGILAR QUE NO SE CONTRATE PUBLICIDAD DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, YO CREO, QUE AHÍ HABRÍA QUE AGREGARLE OFICIALES, SEGÚN LAS DESCRIPCIONES QUE REALIZA EL PROPIO REGLAMENTO Y QUE HAY UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SEGUNDO, YO CREO QUE EL PROBLEMA NO ES ESO, ESTAMOS DE ACUERDO EL CUESTIONAMIENTO ES QUE ESTE LINEAMIENTO ESTA DESFASADO, O SEA NO ESPERAMOS POR AHÍ TENER TAMBIÉN NOSOTROS UN ESPECTACULAR QUE DIGA RECORD INSTITUTO ELECTORAL, RECORDS GUINNESS EN ACUERDOS RETRASADOS ¿VERDAD? ENTONCES, PERO BUENO, DADO QUE LA VERDAD QUE ES INJUSTIFICABLE ESTA ACTIVIDAD, ESTA ACCIÓN LA TENEMOS PROGRAMADA DESDE EL DOS MIL NUEVE Y ESTAMOS DESFASADOS, ESTAMOS DESPUÉS DEL ACCESO A CONJUNTO A MEDIOS DE RADIO Y TV PARA LAS PRECAMPAÑAS, ESTAMOS APROBANDO UNA MODIFICACIÓN A UN LINEAMIENTO QUE PRETENDEMOS MONITOREAR PRECAMPAÑAS, PUES NO SE HASTA QUE FECHA, BUENO, ESO LO VAMOS A VER EN EL SIGUIENTE TEMA Y POR ESO NO LO QUIERO CONTAMINAR, PERO ESO ES UNA REALIDAD Y ESO DE QUE ES UNA CONCESIÓN GRACIOSA PORQUE LA LEY NO LO ESTABLECE, BUENO, NI ES TAN GRACIOSO PORQUE YA EXISTÍA UN REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS TRATANDO HACER ES QUE SEA MEJOR, QUE SEA EFICIENTE PERO TAMBIÉN QUE SEA OPORTUNO Y AHORITA ES TOTALMENTE INOPORTUNO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SI, GRACIAS, BUENO YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PRECISAR LO SIGUIENTE, LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS DEL MONITOREO NADA MÁS ABARCAN ALGUNOS PUNTOS O SEA, NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA NUEVA NORMATIVIDAD, UNA NUEVA REGLAMENTACIÓN PORQUE LO QUE INCLUYE SON EFECTIVAMENTE LA DEFINICIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



## Instituto Electoral del Estado

SOCIAL OFICIALES, PORQUE LA NORMA ASÍ LOS DEFINE, ENTONCES, NOSOTROS LO QUE TENEMOS QUE HACER ES SIMPLEMENTE, ASÍ LOS DETERMINA DA EL TERMINO, NOSOTROS TENEMOS QUE DAR LA INTERPRETACIÓN Y POR ESO ES QUE SE ESTABLECE DE ESTA FORMA ¿POR QUÉ HACEMOS ESTO? COMO DIJO LA CONSEJERA ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA, REFORMAS DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y REFORMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, ENTONCES, LO QUE TRAE CONSIGO ESTA REFORMA ES ADECUAR ESTE LINEAMIENTO QUE YA EXISTÍA, O SEA NO ES ALGO QUE ES NUEVO, YA EXISTÍA, Y LO QUE VAMOS HACER ES UNA PRECISIÓN POR LAS REFORMAS EL CUAL EL IFE TIENE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN ¿QUE MÁS INCLUYEN EN ESTAS MODIFICACIONES? ¿QUIÉN PUEDE ACCESAR AL SOFTWARE? Y OTROS DOS PUNTOS QUE SON LOS DESTACADOS A PARTE DE LOS QUE COMENTÓ LA CONSEJERA LAZCANO, ES QUE YA SE ESTABLECE EL MONITOREO QUE SE LLEVA ACABO EN PORTALES DE INTERNET, LO CUAL NO SE CONTEMPLABA ANTERIORMENTE, ESTO ES UNA SITUACIÓN QUE SI ES DIFERENTE ESTO Y QUE ES UNA INCLUSIÓN PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA MONITOREAR, AHORA BIEN Y SE HABLA OTRAS INCLUSIONES DEL MONITOREO DE LOS PROCESO ELECTORALES QUE TAMPOCO LO CONTEMPLABA, ENTONCES, CON ESTO A LO QUE NOS LLEVA ES QUE ESTO YA EXISTÍA... SI ADELANTE".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA ACLARARLE QUE EFECTIVAMENTE SI SE ESTÁN HACIENDO ESAS REFORMAS, RESPECTO AL INTERNET ES PORQUE ANTES SE PROHIBÍA Y AHORITA YA NO, ENTONCES, POR ESO ES EL PROBLEMA, NADA MÁS IR AGREGANDO, IR ACOTANDO ESE TIPO DE CUESTIONES".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CREO, QUE NO ES LO CORRECTO SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PORQUE SI SE REALIZÓ NADA MÁS NO ESTABA LA NORMA Y NO VENÍA UNA PROHIBICIÓN, ENTONCES, SI ESTABA CONTEMPLADA EN CUESTIÓN DE INTERNET, AHORA LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES DARLE NADA MÁS YA TODA LA SECUENCIA PORQUE ES UNA SITUACIÓN QUE... ¿SI CONSEJERA?"-----

**INTERVIENE LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL:** "GRACIAS PRESIDENTE, SI EFECTIVAMENTE EN EL DOS MIL SIETE SE APROBÓ EN SESIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO, NO SE PROHIBÍA YA LO TENÍAMOS CONTEMPLADO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "NO ESTABA PROHIBIDO, SI SE REALIZABA, Y LO QUE ESTAMOS DANDO ES LA FORMALIZACIÓN, LA ESTAMOS INCLUYENDO, ENTONCES, CREO, QUE ESTO ES LO IMPORTANTE, POR LO CONSIGUIENTE Y TODAS LAS CONDUCTAS REALIZADAS PREVIAS A, RECORDEMOS QUE AUNQUE NO SE PUEDEN APLICAR COMO SE HA MANIFESTADO EN ESTA MESA SEIS MESES ANTES,



## Instituto Electoral del Estado

CUANDO DEL INICIO EL PROCESO ELECTORAL A LA FECHA NO VA MÁS ALLÁ DE SETENTA Y DOS DÍAS, POR LO TANTO, NO SE PUEDE APLICAR UN MONITOREO DE PRECAMPAÑAS FUERA DE LOS PLAZOS DE LEY. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, LA CUAL SI LE PEDIRÍA QUE ANTES QUE SE TOMARÁ LA VOTACIÓN EN PARTICULAR, ESE PUNTO SE PRECISARÁ NADA MÁS".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESOS TÉRMINOS PRIMERO, CONSULTARÉ EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, QUE SEGÚN TENGO APUNTADO LA PROPUESTA IMPLICARÍA CAMBIAR LA DEFINICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES Y EN VEZ DE PONER RADIO Y TELEVISIÓN LA PROPUESTA ES QUE SE PONGA, SON LOS QUE ADMINISTRAN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO PRESIDENTE:** "MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ENTONCES ESTAREMOS PONIENDO LO DEFINIDO DENTRO DE LA DEFINICIÓN, AQUELLOS QUE ADMINISTRA, LA PROPUESTA ES QUE DIGA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES, DOS PUNTOS, AQUELLOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ ES LA PROPUESTA QUE HACE EL CONSEJERO. ENTONCES EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN PRIMER LUGAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AHORA AL RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3 DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE HAN APROBADO EN LO GENERAL, PARA EL SENTIDO DE QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES, DOS PUNTOS, LOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, EN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO".-----



## Instituto Electoral del Estado

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "PARA PRECISAR, LA PROPUESTA ES MODIFICAR ESTA PARTE, PERO ESTA PARTE LO QUE HACE ES RETOMAR LO QUE YA SE APROBÓ EN DOS MIL SIETE O SEA NO ES UNA PROPUESTA NUEVA, AQUÍ DICE CUÁNDO SE APROBÓ EL MONITOREO EN EL DOS MIL SIETE LOS FINES QUE SE BUSCABAN ERAN ESTOS, O SEA ESTE ES UN ACUERDO QUE APROBÓ EL CONSEJO EL DOS MIL SIETE, ES UNA REFERENCIA ENTONCES NO PODÍA MODIFICAR O PROPONER MODIFICAR LO QUE YA APROBÓ EL CONSEJO Y ASI QUEDO EN ESE ACUERDO."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS**